

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-62155

Fecha: 24/08/2023 04:02:01 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 643 DEL 17 DE AGOSTO DE 2023

Destino: EDUAR FABIANY CARRILLO FERNANDEZ

Tipo: OFICIO SALIDA Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

EDUAR FABIANY CARRILLO FERNANDEZ

Dirección: DG 10

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 643 DEL 17 DE AGOSTO DE 2023

Apreciado(a) Señor(a);

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 643 del 17 de agosto del 2023 "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones No (s) 136 de 2020, (prorrogada por las Resoluciones No (s) 232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 149 de 2020 (prorrogada por las Resoluciones No (s) 320 del 11 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021) y 158 de 2020, (prorrogada por la Resolución No 901 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Página número 1 de 1

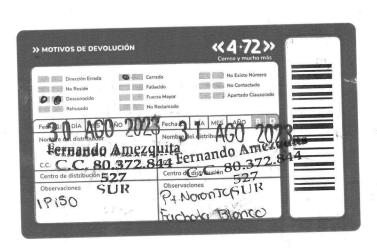
Documento Electrónico: 66806fcb-e83b-4f7e-94ce-ceaa0c19f345

Carrera 13 # 52 – 25 Conmutador: 3581600 www.habitathogota.gov.co









CATALOGICAL STREET, AND A



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

OK 050

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-62170

Fecha: 24/08/2023 04:08:54 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 643 DEL 17 DE

AGOSTO DE 2023

Destino: OLGA LUCIA GONZÁLEZ

PARAMO

Tipo: OFICIO SALIDA Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

OLGA LUCIA GONZÁLEZ PARAMO Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 643 DEL 17 DE AGOSTO DE 2023

Apreciado(a) Señor(a),

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 643 del 17 de agosto del 2023 "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones No (s) 136 de 2020, (prorrogada por las Resoluciones No (s) 232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 149 de 2020 (prorrogada por las Resoluciones No (s) 320 del 11 de mayo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021) y 158 de 2020, (prorrogada por la Resolución No 901 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo <u>ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co</u>, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Página número 1 de 1

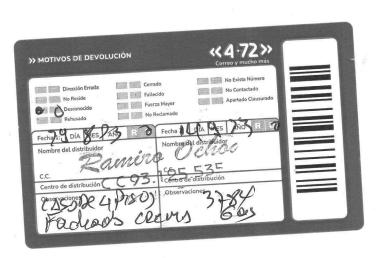
Documento Electrónico: ec7b5252-c0a9-4184-b3b5-b76e1f8c474c

Carrera 13 # 52 – 25 Conmutador: 3581600 www.habitatbogota.gov.co









A Livery of the Control of the Contr